

RESOLUCION No. 1014

FECHA: 24 ABR 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Dentro del marco de la democracia participativa, es fundamental que la rendición de cuentas hacia la comunidad se constituya como una práctica tanto social como política, que facilita la interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones, con el objetivo de promover la transparencia y crear un ambiente de confianza mutua entre ciudadanos y gobernantes. Además, fortalece la capacidad de control social sobre la administración pública.

La Universidad Popular del Cesar reconoce la necesidad de establecer un canal de comunicación directo entre los servidores públicos y la ciudadanía. Este espacio de diálogo es crucial para ajustar proyectos y planes de acción de manera que se alineen con las necesidades y demandas de la comunidad.

Con la adopción del Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, mediante la Resolución No. 2519 del 5 de diciembre de 2008, y del Plan Anticorrupción y de Atención y Participación Ciudadana, mediante la Resolución 0077 del 30 de enero de 2023, la Universidad ha establecido nuevas plataformas para el diálogo con los ciudadanos.

Ante estos antecedentes, se considera imprescindible convocar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Popular del Cesar correspondiente al año 2023.

Por lo tanto, el rector de la Universidad Popular del Cesar, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la ciudadanía a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Popular del Cesar. Este evento se llevará a cabo de manera presencial el día 29 de mayo de 2024, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., en el auditorio Miguel Vicente Arroyo, ubicado en la sede Hurtado.

24 ABR 2024

1014

ARTICULO SEGUNDO: Los tiempos máximos para cada intervención en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, son los siguientes:

1. **Apertura de la Audiencia Pública**
 - Himno Nacional y Himno de la Universidad Popular del Cesar: 5 minutos.
 - Video Institucional: 5 minutos.
 - Lectura del orden del día: 10 minutos.
 - **Tiempo total empleado: 20 minutos.**
2. **Rendición de Cuentas**
 - Informe de Gestión del año 2023: 50 minutos.
 - Informe Financiero de Ejecución 2023 y Proyección 2024: 10 minutos.
 - Informe de Control Interno: 10 minutos.
 - **Tiempo total empleado: 70 minutos.**
3. **Interacción con la Ciudadanía**
 - Respuestas a preguntas, intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias de los ciudadanos: 20 minutos.
 - **Tiempo total empleado: 20 minutos.**
4. **Cierre de la Audiencia Pública**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución entra en vigor a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición anterior que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los, 24 ABR 2024



ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: IOC/ORPI
Revisó: Oscar Pacheco – Oficina Jurídica